

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Proceso de elección del representante de profesores ante el Consejo del Departamento (Resolución rectoral 0834 de 2022. Por la cual se convoca a elección del representante de de los representantes de profesores, principal y suplente ante el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2024.)

PROPUESTA DE REPRESENTACIÓN AL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO.

Principal: Juan Carlos Torres Azocar

Suplente: Olga Marlene Sánchez Moncada

Bogotá, septiembre 16 de 2022

Presentación.

El Consejo del Departamento de Ciencias Sociales - DCS de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se constituye en la instancia de dirección, acompañamiento, orientación y desarrollo de las actividades de esta dependencia. En el DCS convergen las relaciones entre las normatividades y las políticas educativas con las experiencias y apuestas formativas de la comunidad educativa, que se expresa en la proyección de los programas del Departamento (Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Filosofía y Maestría en Ciencias Sociales). En el DCS se asumen tareas administrativas y académicas que implican que las dimensiones ética, política, epistemológica y pedagógica se configuren en la perspectiva para aportar en la construcción de la comunidad educativa y la sociedad colombiana más acorde con la construcción de la paz y la justicia social.

Esta propuesta se fundamenta en nuestra experiencia como docentes del Departamento de Ciencias Sociales, se construye en el marco del Proyecto Educativo Institucional, la normatividad de la UPN,¹ los fundamentos y en las perspectivas que se formularon en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024.

¹ a) Las funciones de los Departamentos establecidas en el Artículo 15 del Decreto 2902 de 1994 “Por el cual se aprueba el Acuerdo número 076 de 1994, expedido por el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”.

b) El Acuerdo 044 de 2015 del Consejo Superior, Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional.

c) El Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, Estatuto General.

d) Las funciones propias del cargo, indicadas en la Resolución 1485 de 2013 - Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias de la planta de empleados públicos administrativos de la UPN.

En esta propuesta se presentan los criterios para asumir la representación, los ámbitos misionales que orientan nuestra participación en el DCS: docencia, investigación y extensión y se constituye en la hoja de ruta desde la cual se asumirá la representación, liderazgo y compromiso con los procesos académico – administrativos.

CRITERIOS DE LA REPRESENTACIÓN.

- Responsabilidad y compromiso social: asumiendo que la UPN tiene un deber con la sociedad colombiana, en cuanto posibilita a las nuevas generaciones el acceso a conocimientos y a la comprensión de las realidades.
- Participación: es necesario que en medio de las complejas tensiones y conflictos en las que estamos a diario, se dé la posibilidad del encuentro, del intercambio y de la construcción en colectivo.
- Reconocimiento de la diversidad: asumir que la diferencia es una condición propia de la sociedad y que esto implica un ejercicio profundo de dialogo e interacción.
- Posibilitar la generación de saberes: asunto que implica impulsar la generación de conocimiento a partir un ejercicio de respeto y reconocimiento de los saberes académicos y sociales.

ÁMBITO MISIONALES: DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

- **DOCENCIA**

Es un escenario amplio en donde se presentan diversas tareas que implican atender los procesos académicos y administrativos, en tanto se deben orientar los procesos de selección de docentes, proyectar los planes de trabajo, realizar el acompañamiento y seguimiento al desarrollo curricular, entre otras, las cuales permiten dar sentido a las siguientes líneas de acción:

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer la formación de los docentes del DCS.
- Gestionar y dar cuenta de los procesos de ampliación de la planta docente.
- Atender las dinámicas de evaluación y mejoramiento de la práctica de los docentes de la DCS.
- Acompañar y gestionar los recursos para los procesos de renovación de los registros calificados y la acreditación de alta calidad de los programas de pregrado y posgrado.
- Contribuir en el desarrollo del estatuto académico.

- Atender los requerimientos administrativos que se relaciona con la docencia.
- Apoyar e impulsar la formulación de ajustes normativos de la Universidad, concernientes a los procesos de docencia.

- **INVESTIGACIÓN.**

En concordancia con la misión de la Universidad es central que la investigación sea atendida desde lo administrativo y lo académico y por esto se proponen líneas de acción que contribuyan al fortalecimiento de este ámbito desde la gestión del Consejo del Departamento:

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Contribuir desde lo académico y lo administrativo con los procesos de ampliación y consolidación de los grupos y semilleros de investigación.
- Gestionar y atender las solicitudes de movilidad nacional e internacional articuladas a procesos de investigación.
- Apoyar e impulsar la formulación de proyectos de investigación en el Departamento

- **EXTENSIÓN**

En este ámbito misional y en el marco normativo de la UPN, esta propuesta se compromete a incentivar y apoyar la formulación y desarrollo de proyectos e iniciativas que se expresan en experiencias como: los procesos de práctica pedagógica que se llevan a cabo en instituciones educativas del distrito, colegios privados y en organizaciones sociales y la producción y realización de programas de radio en función de los procesos formativos de la comunidad educativa y de la sociedad en general.